

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 111 mediante el cual se adopta el manual de contratación de la Universidad de Córdoba) en el cual la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector lativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Universidad de Córdoba estructura el presente análisis como anexo al proceso contractual teniendo en cuenta entre otros, los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales
2. Estudio de la demanda
3. Estudio de la oferta
4. Valor del contrato

Objeto Contractual

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS REQUERIDO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SS-052-2024 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

1. ASPECTOS GENERALES

El transporte urbano e interurbano de pasajeros en Colombia ha sido tradicionalmente manejado por una gran cantidad de empresas comerciales del sector privado. Por regla general, los organismos de control asignan rutas a las diferentes empresas, las cuales sirven de rutas en ciudades y entre ellas, utilizando para el efecto vehículos de variada capacidad: desde buses y busetas, hasta microbuses y automóviles colectivos. En los medios rurales, se extiende el servicio con chivas, camperos y camionetas colectivas.

A diferencia del transporte de carga, donde los empresarios contratan servicios logísticos y vehículos de la libre oferta transportadora para los movimientos, en el caso del transporte de pasajeros prima la figura de la empresa de afiliación, de la cooperativa, o de cualquier forma de asociación, dificultándose más la gestión estatal y optimización del servicio de transporte de pasajeros.¹

Este servicio se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada, a un grupo específico de personas, la contratación del servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial se hará de conformidad con las formalidades previstas por el Ministerio de Transporte y lo señalado en el Decreto 1079 de 2015 y Conceptualización, artículo 2.2.1.6.4; y Decreto 1074 de 2015.

La prestación de estos servicios se ejecuta luego de que las partes interesadas, la empresa de transporte habilitada y la persona natural o jurídica contratante que requiera el servicio, suscriban un contrato que debe contener como mínimo

¹ A. Entorno Económico - Estudio de Mercado soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio de Transporte Especial de Pasajeros

2

las condiciones de la prestación del servicio, las obligaciones y deberes de ambas partes. Lo anterior de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Transporte y lo señalado en las leyes aplicables. Los contratos suscritos deben ser reportados a la Superintendencia de Puertos y Transporte y al Sistema de Información que para el efecto establezca el Ministerio de Transporte, con la información y en los términos que este determine.

De conformidad con los Artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial que presente este servicio deberán tomar por cuenta propia, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora.

Las normas exigidas por el Ministerio de Transporte serán de obligatorio cumplimiento para el servicio público de transporte terrestre automotor especial; los conductores deben tener equipo de comunicación ya sea en zonas urbanas o rurales; los vehículos deben estar libres de elementos o sustancias que puedan afectar el bienestar de las personas.

Definiciones

Definiciones	
Automóvil para el transporte de pasajeros	Es el destinado, exclusivamente, al transporte de personas.
Año de modelo	Es el año de fabricación del automóvil.
Camioneta	Automóvil usado para el transporte de pasajeros, cuya capacidad es hasta de 12 personas.
Microbús	Automóvil usado para transportar pasajeros; sus asientos están ubicados en dirección hacia el conductor y su capacidad de transporte puede ser de 5 a 25 pasajeros.
Para el transporte de pasajero	Es igual al número de pasajeros que puede transportar el automóvil.
El transporte	Es una actividad del sector terciario, entendida como el desplazamiento de objetos o personas (contenido) de un lugar (punto de origen) a otro (punto de destino) en un vehículo (medio o sistema de transporte) que utiliza una determinada infraestructura (red de transporte). Esta ha sido una de las actividades terciarias que mayor expansión ha experimentado a lo largo de los últimos dos siglos, debido a la industrialización; al aumento del comercio y de los desplazamientos humanos tanto a escala nacional como internacional; y los avances técnicos que se han producido y que han repercutido en una mayor rapidez, capacidad, seguridad y menor coste de los transportes.
El transporte terrestre	Es aquel cuyas redes se extienden por la superficie de la tierra. Sus ejes son visibles, debido a que están formados por una infraestructura construida previamente por la que discurren las mercancías y las personas.
Automóvil para el transporte de pasajeros	Es el destinado, exclusivamente, al transporte de personas.
Año de modelo	Es el año de fabricación del automóvil.

Fuente: <http://ficus.pntic.mec.es/ibus0001/servicios/transportes.html>.

1.1 SECTOR AL CUAL PERTENECE

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

3

agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o agropecuario.** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:

- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- **Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

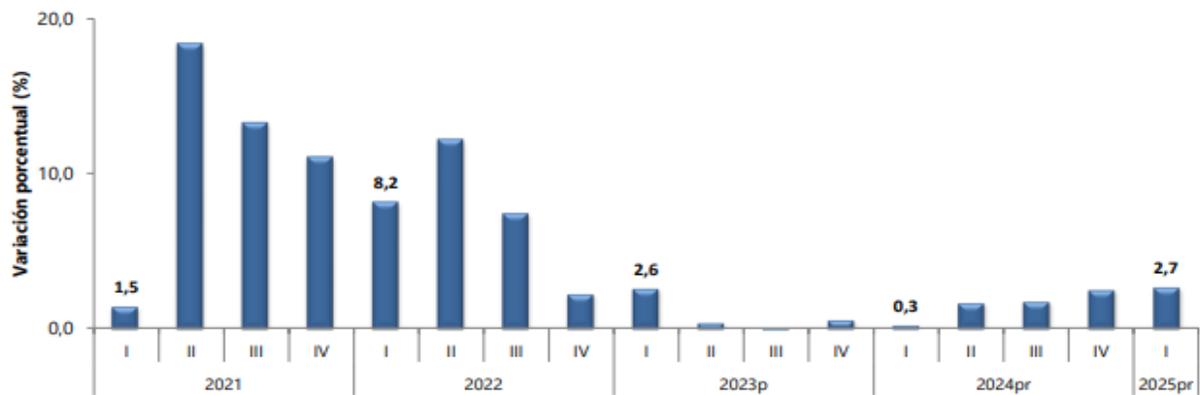
1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO²

² Fuente: DANE (15 de mayo de 2025) Producto Interno Bruto (PIB) <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2021-I / 2025^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

5

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{Pr}

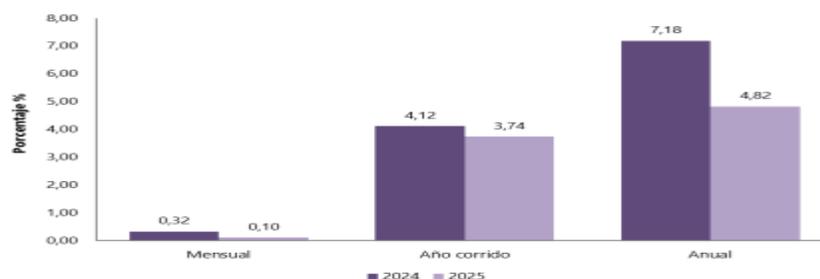
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Anual
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	3,9	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC ³

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Junio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

³ DANE (7 de julio de 2025) Índices del Precio al Consumidor (IPC). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05	0,01
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura (0,87%) y por último, Información y comunicación (-0,64%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,72	0,90
Restaurantes y hoteles	9,43	5,21	0,56	0,53
Transporte	12,93	4,30	0,58	0,59
Salud	1,71	4,11	0,07	0,06
TOTAL	100,00	4,12	4,12	3,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,09	1,56	1,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,70	0,06	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,57	0,14	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,97	0,08	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,49	0,05	0,05
Recreación y cultura	3,79	-1,01	-0,03	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,07 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En junio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: transporte urbano (8,85%), arriendo imputado (3,18%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,02%), arriendo efectivo (3,43%), gas (12,12%), carne de res y derivados (4,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,48%), frutas frescas (8,24%), tomate (49,61%) y educación preescolar y básica primaria (6,49%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-14,37%), electricidad (-0,97%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,70%), plátanos (-4,34%) y arroz (-1,52%).

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,21	0,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	9,57	1,02	0,81
Transporte	12,93	8,10	1,08	0,71
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,25	2,81	1,62
Salud	1,71	6,78	0,11	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,15	0,14	0,09
TOTAL	100,00	7,18	7,18	4,82
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,27	1,02	0,82
Bienes y servicios diversos	5,36	5,18	0,28	0,19
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,17	0,13	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,06	0,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	2,00	0,07	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	-0,04

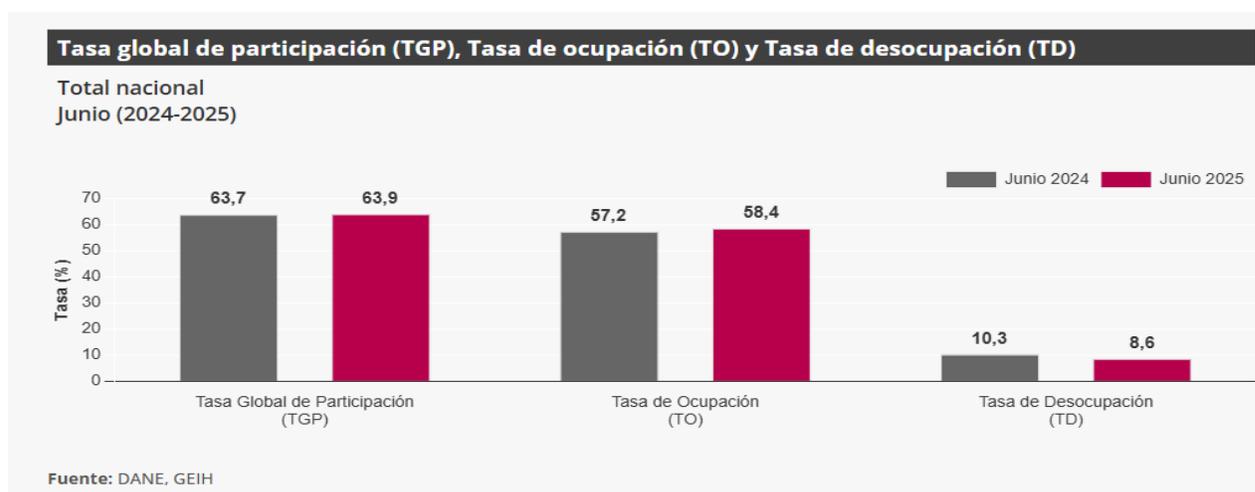
Fuente: DANE, IPC.

9

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,96 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación

Tasa de desempleo⁴:

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).



En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros

Según el boletín técnico del DANE ETUP, actualizado el 14 de mayo de 2025, Para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, en el primer trimestre de 2025, se presentó una variación trimestral de -0,6% en los vehículos en servicio y de -5,9% en los pasajeros transportados, en comparación con el cuarto trimestre de 2024.

⁴ DANE Empleo y Desempleo <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2024.pdf>

Gráfico 1. Variaciones trimestrales y anuales de los vehículos afiliados, en servicio y del número de pasajeros transportados
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
I Trimestre de 2025^P

Variable	Variaciones (%) trimestrales		Variaciones (%) anuales	
	I trim 2025 / IV trim 2024		I trim 2025 / I trim 2024	
Promedio mensual de vehículos afiliados	-0,7		-1,6	
Promedio mensual de vehículos afiliados (SITM)*	0,1		-1,7	
Promedio mensual de vehículos afiliados (Sistema tradicional)	-1,3		-1,4	
Promedio mensual de vehículos en servicio	-1,1		-0,2	
Promedio mensual de vehículos en servicio (SITM)	-0,6		-0,1	
Promedio mensual de vehículos en servicio (Sistema tradicional)	-1,5		-0,2	
Total Pasajeros Transportados	-5,8		0,8	
Pasajeros Transportados (SITM)	-5,9		1,4	
Pasajeros Transportados sistema (Sistema tradicional)	-5,6		-0,4	

Fuente: DANE, ETUP.

En cuanto a las comparaciones anuales, para el primer trimestre de 2025, se presentó una variación de -0,1% en los vehículos en servicio y, por su parte, los pasajeros transportados registraron una variación de 1,4%, en relación con el primer trimestre de 2024.

Variaciones trimestrales y anuales del transporte tradicional

En cuanto a los resultados generales para el sistema de transporte tradicional, en el primer trimestre de 2025, se presentó una variación trimestral de -1,5% en los vehículos en servicio y de -5,6% en los pasajeros transportados, en comparación con el cuarto trimestre de 2024.

En relación con las variaciones anuales, en el primer trimestre de 2025, los vehículos en servicio presentaron una variación de -0,2% y de -0,4% en los pasajeros transportados, en comparación con el primer trimestre de 2024.

Tabla 2. Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados
Sistemas de transporte tradicional
I Trimestre de 2025^P

Sistema de transporte tradicional	Variaciones trimestrales		Variaciones anuales	
	I trim 2025 / IV trim 2024		I trim 2025 / I trim 2024	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total transporte tradicional	-1,5	-5,6	-0,2	-0,4
Buses*	-1,0	-5,0	-0,3	1,9
Busetas	-1,5	-7,5	0,4	-1,3
Microbuses - colectivos	-2,0	-3,6	-1,0	-1,3

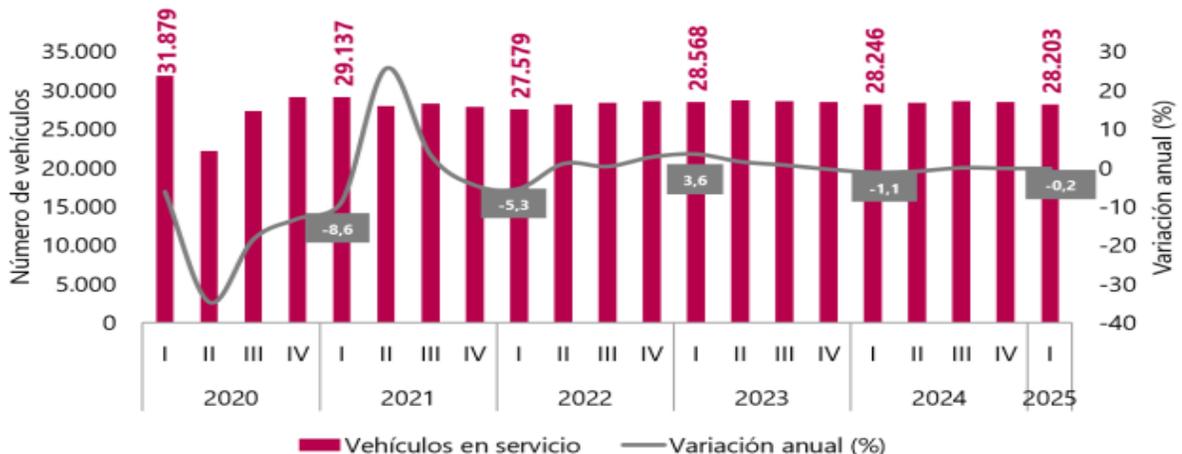
Fuente: DANE, ETUP.

Durante el primer trimestre de 2025, el tipo de vehículo Busetas registró la mayor variación anual positiva en el parque automotor en servicio (0,4%) y en el número de pasajeros transportados una variación (-1,3%), comparado con el primer trimestre de 2024

Parque automotor en servicio

Durante el primer trimestre de 2025, el parque automotor destinado al transporte urbano de pasajeros en las áreas de cobertura registró un promedio mensual de 28.203 vehículos en servicio y con una variación de -0,2 % en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Parque automotor en servicio (número de vehículos - variación anual)
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
2020 (I Trimestre) – 2025^P (I Trimestre)



Fuente: DANE FTUP

Salario Mínimo año 2025:

El salario mínimo legal mensual en Colombia para 2025 es de \$1.423.500, con un auxilio de transporte de \$200.000, para un total de \$1.623.500 mensuales

El aumento del salario mínimo en 2025 fue del 9,54%, lo que representa un incremento mayor a la inflación del año, que fue del 5,2%.

Tabla de equivalencias del salario mínimo 2025:

Concepto	Valor (COP)
Salario Mínimo Legal Mensual	\$1.423.500
Auxilio de Transporte	\$200.000
Total Mensual	\$1.623.500
Salario Diario	\$47.450
Valor Hora Ordinaria	\$5.931
Hora Extra Diurna	\$7.736
Hora Extra Nocturna	\$10.831
Recargo Nocturno por Hora	\$4.642

Evolución Histórica del Salario Mínimo:

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2025	\$1.423.500	9,54
2024	\$1.300.000	12,07
2023	\$1.160.000	16
2022	\$1.000.000	10,07

1.3 Aspectos Económicos

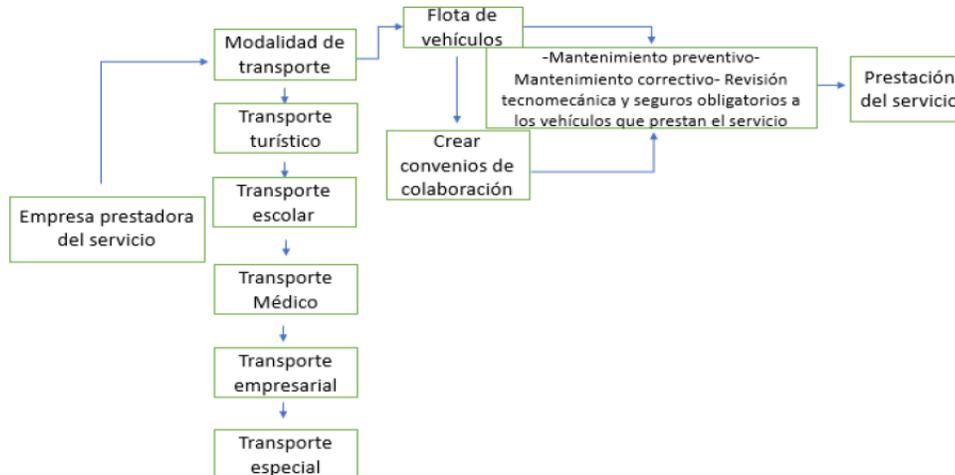
- Cambios en los presupuestos:

Se podría alterar presupuestalmente el objeto del presente estudio si las condiciones requeridas para la prestación del servicio y suministro de los bienes, previamente detalladas en las actividades y/o requerimientos sufren alteraciones de tipo funcional no contempladas dentro de los riesgos contractuales.

- Cambios en las formas de adquisición:

La cadena de adquisición para el servicio de transporte especial se basa fundamentalmente en prestar el servicio con calidad y en los tiempos requeridos. Pero se debe entender este objetivo como un todo, pues el no cumplimiento de algunos de sus elementos (calidad, tiempo y costo) redundaría necesariamente en el menor desempeño de la cadena de servicio y en un menor nivel de satisfacción del cliente.

Gráfico 4 - Cadena de suministro – Servicio de transporte especial de pasajeros



Fuente: elaboración Colombia Compra Eficiente con base en reuniones con Proveedores (2020)

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción:**

Se vería afectado en la medida que se deje de fortalecer la capacidad técnica y logística para la ejecución del servicio contratado.

- **Inflación, devaluación y otros índices económicos:**

Las empresas que prestan este tipo de servicios pueden verse afectadas de manera directa o indirecta por los movimientos cambiarios, lo anterior se debe a que el país es importador activo de productos de la industria automotriz, los cuales son bienes objeto de la presente contratación, la variación en la tasa de cambio afectaría los costos de la empresa y por ende los precios finales del mercado, por esta razón existirá la volatilidad y fluctuación de la divisa frente al peso cada mes.

- **Precio:**

El valor del presupuesto oficial ha sido determinado teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios a prestar y ajustado a los precios del mercado, considerando tipo de vehículos, costo del combustible, salarios, plazo, forma de pago y demás factores dado que el transporte terrestre automotor obedece en principio al mandato del artículo 29 de la Ley 336 de 1996.

En materia fiscal los servicios descritos están gravados y son objeto de retención si quien efectúa el pago o abono en cuenta es agente retenedor, hay que tener presente que de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario todas las personas jurídicas son agentes retenedoras. De igual manera, se aplicarán los correspondientes impuestos y estampillas de carácter nacional, departamental, y territorial, los cuales inciden de manera directa en el establecimiento del precio.

1.3 Regulatorio. (Marco Normativo y Legal)

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

critérios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Universidad de Córdoba, así:

N° CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO
640-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y LAS MUESTRAS RECOLECTADAS HACIA LOS DIFERENTES MUNICIPIOS OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SS-041-2024 ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CONSORCIO UNICOR 2024	\$314.533.324,00	DOS (2) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
170-2024	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRACTICAS ACADÉMICAS ESTABLECIDAS POR CADA UNA DE LAS FACULTADES Y DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL	CONSORCIO TRANSPORTE UNICOR 2024	\$2.800.000.000.00	HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

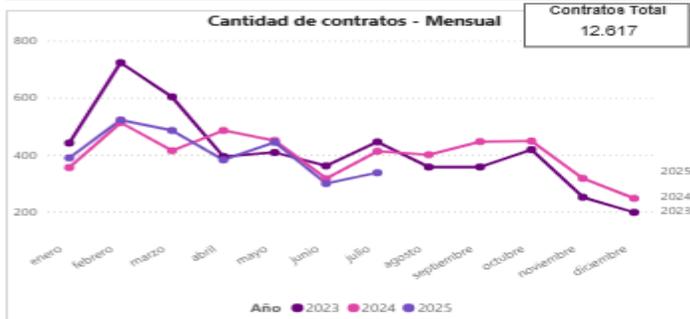
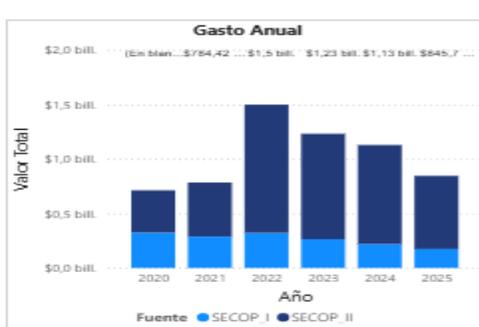
124-2023	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRACTICAS ACADÉMICAS ESTABLECIDAS POR CADA UNA DE LAS FACULTADES Y DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL	CONSORCIO TRANSPORTE UNIVERSIDAD 2023	\$2.800.000.000,00	HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
310-2022	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRACTICAS ACADÉMICAS ESTABLECIDAS POR CADA UNA DE LAS FACULTADES Y DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL	CONSORCIO UNITRANS 2022	\$1.000.000.000,00	HASTA EL PRIMER y SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
705-2022	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRACTICAS ACADÉMICAS ESTABLECIDAS POR CADA UNA DE LAS FACULTADES Y DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL	GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES ESPECIALES DE CORDOBA S.A.S – TESCOR S.A.S	\$800.000.000,00	HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

2.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

La Universidad de Córdoba en aras de lograr una muestra mayor para tener referencia en este tipo de contratación, utiliza la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico implementado por Colombia compra eficiente, se utilizaron los siguientes códigos UNSPSC:

78111800 – Transporte de pasajeros por carretera

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

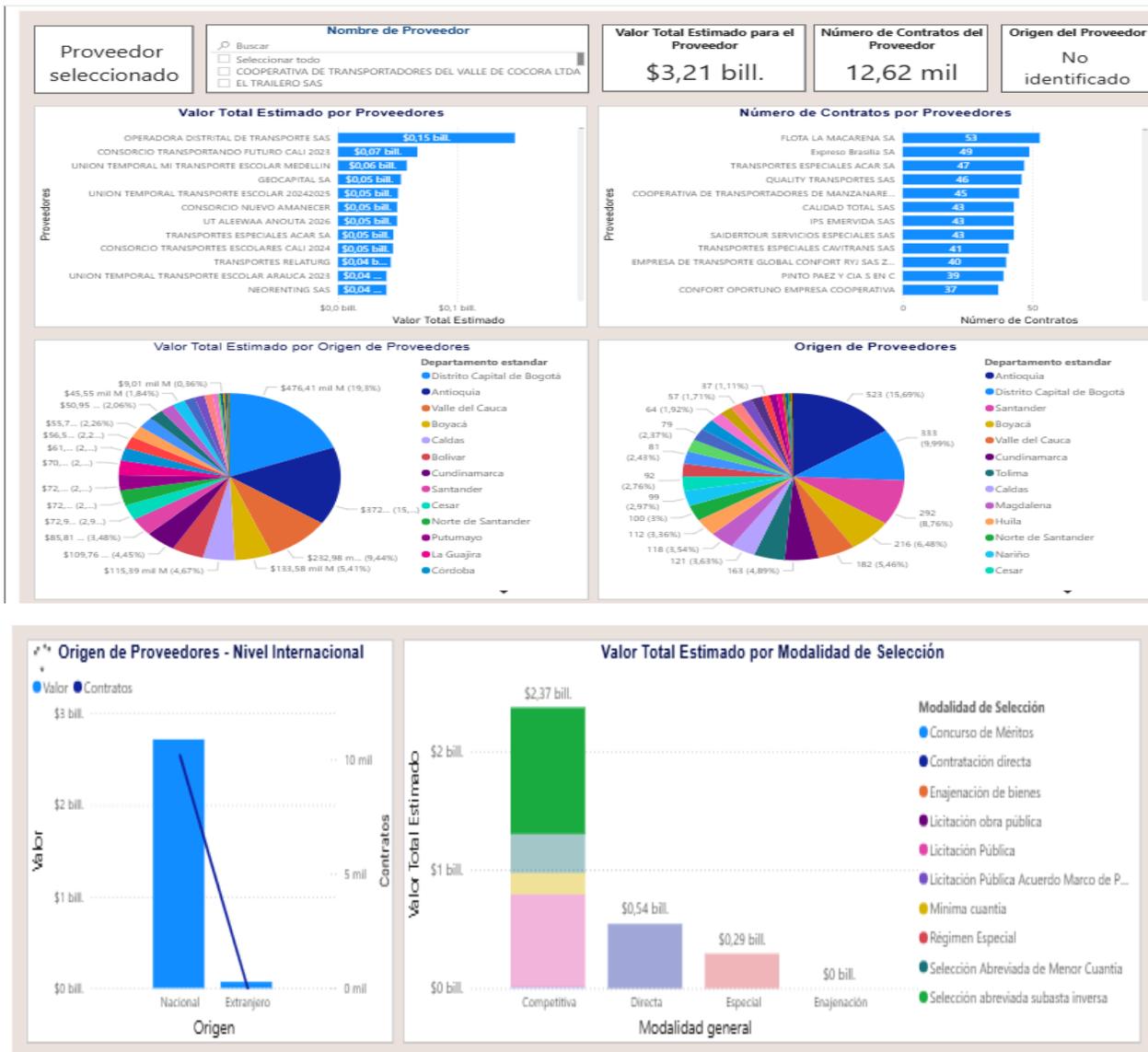


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2023		2024			2025			Total		
	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7811 - Transporte de pasajeros	31 38,43%	4803	\$1.128.919.669.779	35,20%	2858	\$845.698.655.075	26,37%	12617	\$3.207.065.141.945	100,00%	
Total	31 38,43%	4803	\$1.128.919.669.779	35,20%	2858	\$845.698.655.075	26,37%	12617	\$3.207.065.141.945	100,00%	

En lo que va corrido del año 2025, se celebraron 2.858 contratos, con un número importante de proveedores y sumaron un total de \$845.698.655.075, como se muestra en el cuadro anterior.

Así mismo las entidades contrataron por las diferentes modalidades de contratación, las cuales arrojaron lo siguiente;



3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Identificación de Proveedores.



De acuerdo a lo establecido con la estructura Detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la prestación de servicio de transporte, se encuentra ubicado en la sección H "Transporte y almacenamiento", en la división 49 - grupo 491 - clase 4921 Transporte de pasajeros.

Sección H
Transporte y almacenamiento

División	Grupo	Clase	Descripción
División 49			Transporte terrestre; transporte por tuberías
	491		Transporte férreo
		4911	Transporte férreo de pasajeros
		4912	Transporte férreo de carga
	492		Transporte terrestre público automotor
		4921	Transporte de pasajeros
		4922	Transporte mixto
		4923	Transporte de carga por carretera

Actualmente existen en Colombia 2498 empresas habilitadas para prestar el servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros. Estas empresas acceden al sector a través de la habilitación que concede el Ministerio de Transporte para prestar este tipo de servicios.

DEPARTAMENTO	N° RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN
ANTIOQUIA	217
ATLÁNTICO	131
BOLIVAR	175
BOYACÁ	122
CALDAS	22
CAUCA	17
CESAR	173
CÓRDOBA	80
CUNDINAMARCA	529



HUILA	80
LA GUAJIRA	45
MAGDALENA	251
META	146
NARIÑO	64
NORTE DE SANTANDER	117
QUINDÍO	19
RISARALDA	30
SANTANDER	79
TOLIMA	38
VALLE DEL CAUCA	163
Total general	2498

FUENTE: Base de datos Nacional Servicio Especial

La entidad tomó de la base de datos Nacional Servicio Especial del Ministerio de Transporte con el fin de obtener un análisis financiero y estadístico de las empresas que pueden prestar los servicios de transporte de pasajeros en el departamento de Córdoba. A continuación, relacionamos algunas de las empresas que pueden prestar el servicio

DIRECCIÓN TERRITORIAL	NIT	EMPRESA
CÓRDOBA	812007426	COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CÓRDOBA "COOTRASEC"
CÓRDOBA	812000250	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S.
CÓRDOBA	900742140	SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE AMEMOS S.A.S.
CÓRDOBA	900961409	GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTE ESPECIAL DE CÓRDOBA S.A.S. "TESCOR"
CÓRDOBA	901013381	GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO S.A.S. "TRANSMORR"
CÓRDOBA	900813044	GRUPO EMPRESARIAL MP S.A.S
CÓRDOBA	891000746	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA "COOTRANSTUR"
CÓRDOBA	891000159	INVERSIONES DE LA OSSA & ESPITIA TRANSPORTES LUZ S.A.S.
CÓRDOBA	891000093	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CÓRDOBA S.A. "SOTRACOR S.A."
CÓRDOBA	900764100	PROMOTORA DE TRANSPORTE Y TURISMO TRASLADAR EXPRESS S.A.S.
CÓRDOBA	900999229	MULTISERVICIOS MEJÍA B- GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

CÓRDOBA	901253727	TRANSPORTAMOS SERVICIO ESPECIAL S.A.S.
CÓRDOBA	901390123	TRANSPORTE Y TURISMO MP S.A.S.
CÓRDOBA	901406110	MULTISERVICIOS PUEBLO NUEVO S.A.S.
CÓRDOBA	901371795	SOCIEDAD TRANSCASTILLA S.A.S.
CÓRDOBA	901007799	TRANSPORTES ESPECIALES 360
CÓRDOBA	900682144	TRANSPORTES BARUC S.A.S.
CÓRDOBA	900510803	COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL CARIBE - COLTRANCARIBE
CÓRDOBA	823001596	COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE SUCRE - COOPETRAES
CÓRDOBA	800192360	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAMPUES - COOTRASAM
CÓRDOBA	900632583	GRUPO EMPRESARIAL TRANSJORDANIA
CÓRDOBA	890400511	INVERSIONES TRANSPORTES GONZÁLEZ
CÓRDOBA	890400565	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES – TORCOROMA
CÓRDOBA	900516554	TRANSPORTE & LOGÍSTICA V.I.P S.A.S.
CÓRDOBA	901142960	TRANSPORTES ESPECIALES DE LA COSTA S.A.S. TRANSECOSTA
CÓRDOBA	901501611	TRANSTOUR ROMA S.A.S.
CÓRDOBA	901415563	SUMEM LOGISTICA S.A.S.
CÓRDOBA	901522649	TRANSPORTES JT JUSTO A TIEMPO S.A.S.
CÓRDOBA	901542278	SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN S.A.S.
CÓRDOBA	901479965	TRANSPORTES ESPECIALES DE LA SABANA S.A.S.
CÓRDOBA	812005792	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URRRA S.A.S. "SOTRAURRA S.A.S"

3.2 Indicadores Financieros

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Universidad de Córdoba debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

La Universidad de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros, buscó identificar aquellas empresas en el mercado nacional que satisfagan el objeto contractual y cuenten con información financiera. Para tal fin, se consultó la Base Completa de Estados Financieros 2023 de la Superintendencia de Sociedades para contar con la información financiera de las empresas Plenas Individuales, Plenas Separados, Pymes Individuales y Pymes Separados, que reposan en esa base de datos-

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros de las empresas que reportaron información diciembre 31 de 2023, (muestra de 36) calculados por la actividad Económica, los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

H4921 - Transporte de pasajeros

	NIT	Razón social de la sociedad	(CIU)	Índice liquidez (AC/PC)	Índice Endeudamiento (PT/AT)
1	900099310	GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SA EN REORGANIZACION	H4921	2,169665	0,710692
2	900364615	ORGANIZACION SUMA SAS - EN REORGANIZACION	H4921	0,306067	1,200742
3	901193430	VGMOBILITY SUBA S A S	H4921	1,187488	1,132537
4	901712459	TRANSICIÓN EXPRESS SAS	H4921	0,062918	1,010736
5	800029156	PALMIRA SA	H4921	0,775298	0,674181
6	805002626	TRANSPORTES ESPECIALES TOURS DEL VALLE LIMITADA EN REORGANIZACION	H4921	1,866369	0,440813
7	811040105	TRANSPORTES ALTO NIVEL SAS	H4921	0,611596	0,934587
8	812000250	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S..	H4921	Indeterminado	0,616143
9	826002829	ANDIAMBULANCIAS LTDA	H4921	0,831859	0,964884
10	830098216	DOLPHIN EXPRESS SA	H4921	4,181609	0,455377
11	830133622	SUTAXI SAS	H4921	14,55	0,928839
12	900009507	RTA PUNTO TAXI SAS	H4921	1,02441	0,885171
13	900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	H4921	1,385489	0,58719
14	900155645	PARRA ARTEAGA SAS	H4921	0,599936	0,822377
15	900231332	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTATUREX S.A.	H4921	1,133131	0,965164
16	900273933	INVERCENTRO COLOMBIA S.A.S.	H4921	0,609701	0,776486
17	900304875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	H4921	1,203682	2,380708
18	900312903	AUTOMOTORES LA PATRIA LTDA	H4921	4,9596	0,57476
19	900358313	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS	H4921	4,371174	0,398304
20	900379933	LAAN SAS	H4921	indeterminado	0,853202
21	900390928	INVERSIONES KRAMEDDINE CHACHAR S.A.S	H4921	1,498999	0,174679
22	900422659	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	H4921	0,093394	0,419687
23	900553274	INVERSIONES VALYRIA S.A.S.	H4921	3,643586	0,678258

24	900633527	MAXI TAXI S.A.S.	H4921	3,330334	0,166029
25	900702793	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS	H4921	1,47313	0,593824
26	900707774	CENTRO DE INVERSIONES DEL TOLIMA SAS	H4921	0,067753	0,743059
27	900744919	GIUGIO CAPITAL S.A.S	H4921	indeterminado	0,377412
28	900817050	INVERSIONES CHEJAR SAS	H4921	indeterminado	0,110182
29	901166801	TRANSPORTES ESPECIALES FRANCO	H4921	0,855957	0,583845
30	901243387	INVERSIONES PARRA Y L SAS	H4921	0,226153	0,985487
31	901361556	GREEN BUS SAS	H4921	0,565235	0,99836
32	901427450	EXPRESO GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4921	2,408321	0,607963
33	800135881	INVERSIONES ALAMEDA LTDA	H4921	2,845208	0,107489
34	830073622	METROBUS S.A EN LIQUIDACION	H4921	1,75572	0,491129
35	830143936	INVERSORA MORENO S. EN C	H4921	0,008121	0,227117
36	900362447	INVERSIONES HERNANDEZ DAZA SAS EN REORGANIZACION	H4921	1,886866	0,673985
PROMEDIO				1,893599	0,701428

La Universidad de Córdoba utilizó medidas de dispersión como la desviación estándar en conjunto con la media aritmética o promedio para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional. Se estableció para todos los indicadores financieros, la utilización de la media de la muestra y la desviación estándar.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muestrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \dots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

Razón de cobertura de intereses

Considerando que este indicador se encuentra en función de la utilidad operacional y los gastos de intereses, se define como indeterminado por dos razones: no todas las empresas reportaron los gastos de intereses y/o no reportaron la información acerca de su utilidad operación. Por tal motivo, la entidad no pudo establecer cifras para analizar este indicador, no obstante, en función de la definición de este indicador y las variables que lo conforman fue establecido como valor mínimo de 0.

Capital de trabajo

Teniendo en cuenta que el futuro proponente debe garantizar el suministro del servicio, se establece el indicador del capital de trabajo en mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Según lo anotado, La Universidad de Córdoba fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera así:

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1.8
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0 o indeterminado

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 617.831.500,00)**.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área solicitante, adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó el valor tomando el menor valor cotizado, lo cual relacionamos así:

COTIZACIÓN 1

TRANSPORTE	CANT	MESES	VR UNIT IVA INCLUIDO	VR TOTAL IVA INCLUIDO
Servicio de transporte especial de pasajeros tipo Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina preferiblemente con platón, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina Diésel para transporte intermunicipal en el departamento de Córdoba.	3	2	\$11.233.300	\$ 67.399.800
Servicio de transporte especial tipo Camioneta Full equipo a todo costo 4x4 Doble Cabina preferiblemente con platón, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina Diésel para transporte intermunicipal en el departamento de Córdoba. (una por cada subregión)	6	3	\$11.233.300	\$202.199.400
Servicio de transporte especial de pasajeros tipo Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina preferiblemente con platón, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina Diésel para transporte intermunicipal en el departamento de Córdoba. (Para 5 equipos de cuatro integrantes)	5	3	\$11.233.300	\$168.499.500
Servicio de transporte especial tipo Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina preferiblemente con platón, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina Diésel para transporte intermunicipal en el departamento de Córdoba.	4	2	\$11.233.300	\$89.866.400



24

Servicio de transporte especial de pasajeros tipo Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina preferiblemente con platón, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina Diésel para transporte intermunicipal en el departamento de Córdoba.	4	2	\$11.233.300	\$89.866.400
TOTAL				\$617.831.500

COTIZACIÓN 2.

TRANSPORTE	CANT	MESES	VR UNIT IVA INCLUIDO	VR TOTAL IVA INCLUIDO
Servicio de transporte especial de pasajeros tipo Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina preferiblemente con platón, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina Diésel para transporte intermunicipal en el departamento de Córdoba.	3	2	\$11.500.000	\$69.000.000
Servicio de transporte especial tipo Camioneta Full equipo a todo costo 4x4 Doble Cabina preferiblemente con platón, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina Diésel para transporte intermunicipal en el departamento de Córdoba. (una por cada subregión)	6	3	\$11.500.000	\$207.000.000
Servicio de transporte especial de pasajeros tipo Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina preferiblemente con platón, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina Diésel para transporte intermunicipal en el departamento de Córdoba. (Para 5 equipos de cuatro integrantes)	5	3	\$11.500.000	\$172.500.000
Servicio de transporte especial tipo Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina preferiblemente con platón, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina Diésel para transporte intermunicipal en el departamento de Córdoba.	4	2	\$11.500.000	\$92.000.000
Servicio de transporte especial de pasajeros tipo Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina preferiblemente con platón, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina Diésel para transporte intermunicipal en el departamento de Córdoba.	4	2	\$11.500.000	\$92.000.000
			TOTAL	\$632.500.000



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

COTIZACIÓN 3.

TRANSPORTE	CANT	MESES	VR UNIT IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Servicio de transporte especial de pasajeros tipo Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina preferiblemente con platón, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina Diésel para transporte intermunicipal en el departamento de Córdoba.	3	2	\$11.800.000	\$70.800.000
Servicio de transporte especial tipo Camioneta Full equipo a todo costo 4x4 Doble Cabina preferiblemente con platón, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina Diésel para transporte intermunicipal en el departamento de Córdoba. (una por cada subregión)	6	3	\$11.800.000	\$212.400.000
Servicio de transporte especial de pasajeros tipo Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina preferiblemente con platón, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina Diésel para transporte intermunicipal en el departamento de Córdoba. (Para 5 equipos de cuatro integrantes)	5	3	\$11.800.000	\$177.000.000
Servicio de transporte especial tipo Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina preferiblemente con platón, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina Diésel para transporte intermunicipal en el departamento de Córdoba.	4	2	\$11.800.000	\$94.400.000
Servicio de transporte especial de pasajeros tipo Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina preferiblemente con platón, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina Diésel para transporte intermunicipal en el departamento de Córdoba.	4	2	\$11.800.000	\$94.400.000
			OTAL	\$649.000.000

La cantidad de vehículos es establecida por la Gobernación de Córdoba en el convenio interadministrativo N° SS-052-2024, teniendo en cuenta las actividades a desarrollar.

Este valor fue determinado en el presupuesto aprobado por la Gobernación de Córdoba para el desarrollo del convenio interadministrativo, identificado con número SS-052-2024



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co